

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

Aclaraciones solicitadas por CVM mediante el Oficio N.º 217/2016/CVM/SEP/GEA-1, de 18 de mayo de 2016

Consulta formulada por la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”)

“Oficio n.º 217/2016/CVM/SEP/GEA-1

Río de Janeiro, 18 de mayo de 2016

Al Señor

Fabiano Maia Pereira

Director de Relaciones con Inversores de

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 5º (ala B1) – Santo Agostinho

Belo Horizonte – MG

Código postal: 30190-131

Fax: (+55 31) 3506-5026

Teléfono: (+55 31) 3506-5024

Correo electrónico: ri@cemig.com.br

C/c: gre@bvmf.com.br

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en la prensa

Señor Director,

1. Por la presente, nos dirigimos a Ud. en relación con la nota publicada el día de hoy, 18 de mayo de 2016, por el periódico “Valor Econômico”, en su sección “Empresas”, bajo el título “Cemig busca vender activos para reducir deuda”, en la que se afirma lo siguiente:

Con vencimientos de deuda hasta 2018 que superan los 11.000 millones de reales y un considerable programa de inversiones, la principal alternativa de Cemig para equilibrar su balance sigue siendo la realización de desinversiones.

Aunque todavía no se ha anunciado ningún negocio en este sentido, el director de Relaciones con Inversores de Cemig, Fabiano Pereira Maia, afirmó ayer durante el anuncio de los resultados del balance que la dirección de la eléctrica estatal de Minas Gerais sigue discutiendo la venta de algunos de sus activos, centrándose en los que la compañía no posee el control.

...

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

"Hemos estudiado los activos, principalmente aquellos sobre los que no tenemos el control. El plan de la compañía es volver los ojos hacia ellos y ponerlos a la venta, obviamente a un precio satisfactorio", dijo Pereira. Según el directivo, la compañía está centrando sus esfuerzos en el contacto con inversores extranjeros para aprovechar la revalorización del dólar con respecto al real. Las conversaciones se están llevando a cabo con inversores europeos y estadounidenses, así como de China y Japón.

"La percepción [de Cemig] es que tan pronto como tengan una perspectiva más clara acerca del futuro de la economía brasileña, los inversores volverán a invertir en el país", dijo Pereira, quien también afirmó que los acuerdos están más cerca de alcanzarse con empresas que conocen el sector de la energía y ya tienen lazos con Brasil. Según proyecta la compañía, en un máximo de dos o tres años Cemig ya habrá culminado la venta de esos activos.

- 2. En vista de lo anterior, solicitamos que aclare si las afirmaciones contenidas en la referida nota son ciertas y, en caso de que se confirmase su veracidad, deberá Ud. exponer los motivos por los cuales no ha considerado que se trata de un hecho relevante, así como formular comentarios sobre cualquier otra información que se considere importante en lo referente al asunto antes mencionado.*
- 3. Tal manifestación deberá realizarse mediante el Sistema Empresa.NET –categoría: “Comunicado”, tipo: “Aclaraciones sobre Consultas Formuladas por CVM/BOVESPA”, asunto: “Noticia Difundida en los Medios”–, en la que deberá incluirse la transcripción del contenido de este escrito.*
- 4. Se advierte, por orden de la Superintendencia de Relaciones con Empresas, en el ejercicio de sus atribuciones legales y en atención a lo dispuesto en el inciso II del artículo 9 de la Ley N.º 6.385/1976, así como en la Instrucción CVM N.º 452/2007, que el incumplimiento de este requerimiento dentro del plazo de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de conocimiento del contenido de este escrito, el cual se ha enviado exclusivamente por correo electrónico –no obstante lo dispuesto en el párrafo único del artículo 6 de la Instrucción CVM N.º 452/2007– podría dar lugar a la imposición a la compañía de una multa coercitiva por importe de mil reales (R\$ 1.000,00), sin perjuicio de otras sanciones administrativas que, en su caso, pudiesen corresponder.”*

Respuesta de CEMIG

Estimados Señores:

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio N.º 217/2016/CVM/SEP/GEA-1, anteriormente transcrito, informamos que el planteamiento acerca de una posible venta de activos se hizo durante el anuncio de los resultados del primer trimestre de 2016, y que es sólo una intención de la Compañía. De momento no se ha concretado ninguna operación y, en tal sentido, no se considera un hecho relevante, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Instrucción CVM N.º 358/2002.

Confianto en haber dado respuesta suficiente a su requerimiento, aprovechamos la oportunidad de reiterar las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración, y quedamos a su disposición para cualquier otra información adicional o aclaración que considere necesaria.

En Belo Horizonte, a 19 de mayo de 2016.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)